

APRUEBA CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA
"PROVISIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE
MOBILIARIO EDIFICIO BIBLIOTECA COMUNAL DE
RECOLETA", SUSCRITO ENTRE "EMPRESA COMERCIAL
PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA" Y MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA. CODIGO ID: 2373-41-LQ16.

DECRETO EXENTO 487 /2017

RECOLETA, 14 FEB 2017

VISTOS:

- 1.- Por Decreto Exento N° 626 de fecha 23 de febrero del año 2015, de este Municipio, se aprobó Convenio Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional Región Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta, según lo dispuesto en Resolución N°211 de fecha 28 de noviembre de 2014, del Gobierno Regional Metropolitano, para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Reposición con Relocalización Biblioteca Comunal de Recoleta, Código Bip N°30094666-0.- por un monto asignado total para la ejecución del Convenio de M\$1.621.402.- con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.-
- 2.- Por Decreto Exento N° 2611 de fecha 14 de septiembre de 2016, se aprobaron las bases de licitación pública para contratar la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "PROVISIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EDIFICIO BIBLIOTECA COMUNAL DE RECOLETA, CODIGO BIP N°30094666-0", publicándose la propuesta a través del Portal de Mercado Público bajo la Adquisición ID: 2373-41-LQ16.
- 3.- El Informe Técnico de las Ofertas, de fecha 30 de noviembre de 2016, emitido por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Recoleta, favorable en su numeral 9 a adjudicar la Propuesta al oferente, "COMERCIAL PAU Y CIA. LTDA.", R.U.T. N° 77.405.750-1, por ser la empresa que adjunta todos los antecedentes administrativos y técnicos solicitados, obteniendo una ponderación de 97% según la pauta de evaluación, que detalla el informe, por el monto de la Oferta total de \$65.396.450.- y por el plazo de la oferta de 50 días corridos.
- 4.- El Acuerdo N° 168 de 13 de diciembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, por el cual se aprueba adjudicar la licitación pública, "PROVISIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN



DE MOBILIARIO EDIFICIO BIBLIOTECA COMUNAL DE RECOLETA", a la empresa "COMERCIAL PAU Y CIA. LTDA.", R.U.T. N° 77.405.750-1, con domicilio en Avenida Independencia N°1630-1650, comuna de Independencia, por un monto total de \$65.396.450.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 50 días corridos, por ser la oferta conveniente al interés municipal y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación, y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del citado Acuerdo.

5.- El Decreto Exento N° 3858 de fecha 23 de diciembre de 2016, que promulga el Acuerdo N°168 de fecha 13 de diciembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba adjudicar la propuesta pública a "La Adjudicataria".

6.- El contrato celebrado entre las partes con fecha 17 de enero de 2017.-

7.- La Boleta de Garantía a la Vista, Irrevocable- No Endosable, N° 9862003, emitida con fecha 25 de Enero de 2017, por el Banco del Estado de Chile- Banco Estado, oficina Santiago Recoleta, tomada por COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. 77.405.750-1, con cargo a préstamo con Pagaré N°00018202359, a nombre del GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA, por la suma de \$3.269.823.- (Tres millones doscientos sesenta y nueve mil ochocientos veintitrés pesos); para garantizar fiel cumplimiento del CONTRATO PARA LA PROVISIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EDIFICIO BIBLIOTECA COMUNAL" ID N° 2373-41-LQ16; con vencimiento el día 03 de julio de 2017.-

8.- El Decreto Exento N° 3613 de 06 de Diciembre de 2016, por el cual asume el cargo de Alcalde Titular, don DANIEL JADUE JADUE, Cédula Nacional de Identidad, N° [REDACTED] de acuerdo a la Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 29 de Noviembre de 2016, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que lo declara Alcalde Electo de la I. Municipalidad de Recoleta, por el período legal respectivo.

9.- El Decreto Exento N° 301 de fecha 01 de febrero de 2017, por el cual se designa Secretario Municipal Subrogante, a don PATRICIO AGUILAR QUEZADA, Profesional de la Dirección de Control, por el período comprendido entre el 06 de febrero y el 03 de marzo de 2017, ambas fechas inclusive.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE el contrato de Licitación Pública, celebrado con fecha 17 de Enero de 2017, denominado CONTRATO "PROVISIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EDIFICIO BIBLIOTECA COMUNAL DE RECOLETA", entre "EMPRESA COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA", R.U.T. N° 77.405.750-1, y la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, Rut N°69.254.800-0.-
- 2.-EL PRECIO, total del contrato, asciende a la suma única y total de \$65.396.450.- (sesenta y cinco millones, trescientos noventa y seis mil, cuatrocientos cincuenta pesos), IVA incluido.
- 3.- SE DESIGNA COMO UNIDAD TÉCNICA DEL CONTRATO, a la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, será de 50 días corridos, contados desde el día siguiente de la fecha de suscripción del "Acta de inicio de Servicio".
- 5.- IMPÚTESE el gasto del presente contrato a la asignación presupuestaria Item: 114.05.01.177, Centro de Costo 02-70.05.28 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JJG/ypr



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE





ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA
Dirección de Asesoría Jurídica

CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA "PROVISIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE
MOBILIARIO EDIFICIO BIBLIOTECA COMUNAL DE RECOLETA"

ID:2373-41-LQ16, CODIGO BIP N° 30094666-0

"EMPRESA COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA."

Y

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

En Recoleta, a 17 de enero de 2017, entre "COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA", también denominada, "COMERCIAL PAU Y CIA. LTDA.", R.U.T. N° 77.405.750-1, representada legalmente por doña ALEJANDRA DEL PILAR PAU LABBÉ, Cédula Nacional de Identidad N° 6.694.754-8, chilena, de profesión Diseñadora Industrial, ambos domiciliados en Avenida Independencia N° 1630-1650, comuna de Independencia, Santiago, Región Metropolitana, e-mail(s): Alejandrapau@approvati.cl; y ventas@comercialpau.cl, cuya representación consta en inscripción de fojas 3926 número 3051 del Registro de Comercio de Santiago del año 2000, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, conforme a certificado de vigencia de inscripción otorgado por el Conservador de Bienes Raíces, ya singularizado, emitido con fecha 18 de octubre del año 2016; en adelante "La Adjudicataria"; y la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, R.U.T. N° 69.254.800-0, representada por su Alcalde, don DANIEL JADUE JADUE, [REDACTED] Arquitecto y Sociólogo, Cédula Nacional de Identidad N° 9.400.544-2, ambos domiciliados en Avenida Recoleta N° 2774, comuna de Recoleta, Santiago, cuya representación consta de la Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 29 de noviembre de 2016, y del Decreto Exento N° 3613 de fecha 06 de Diciembre de 2016, en adelante: "La Municipalidad", se ha convenido lo siguiente:



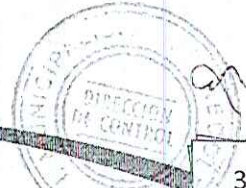
PRIMERO: ADJUDICACIÓN.- Por Decreto Exento N° 626 de fecha 23 de febrero del año 2015, de este Municipio, se aprobó Convenio Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional Región Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta, según lo dispuesto en Resolución N°211 de fecha 28 de noviembre de 2014, del Gobierno Regional Metropolitano, para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Reposición con Relocalización Biblioteca Comunal de Recoleta, Código Bip N°30094666-0.- por un monto asignado total para la ejecución del Convenio de M\$1.621.402.- con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.- Por Decreto Exento N° 2611 de fecha 14 de septiembre de 2016, se aprobaron las bases de licitación pública para contratar la ejecución del Proyecto de Inversión denominado **"PROVISIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EDIFICIO BIBLIOTECA COMUNAL DE RECOLETA, CODIGO BIP N°30094666-0"**, publicándose la propuesta a través del Portal de Mercado Público bajo la Adquisición ID: 2373-41-LQ16. El Informe Técnico de las Ofertas, de fecha 30 de noviembre de 2016, emitido por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Recoleta, favorable en su numeral 9 a adjudicar la Propuesta al oferente, **"COMERCIAL PAU Y CIA. LTDA."**, R.U.T. N° 77.405.750-1, por ser la empresa que adjunta todos los antecedentes administrativos y técnicos solicitados, obteniendo una ponderación de 97% según la pauta de evaluación, que detalla el informe, por el monto de la Oferta total de \$65.396.450.- y por el plazo de la oferta de 50 días corridos. El Acuerdo N° 168 de 13 de diciembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, por el cual se aprueba adjudicar la licitación pública, **"PROVISIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EDIFICIO BIBLIOTECA COMUNAL DE RECOLETA"**, a la empresa **"COMERCIAL PAU Y CIA. LTDA."**, R.U.T. N° 77.405.750-1, con domicilio en Avenida Independencia N°1630-1650, comuna de Independencia, por un monto total de \$65.396.450.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 50 días corridos, por ser la oferta conveniente al interés municipal y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación, y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del citado Acuerdo. El Decreto Exento N° 3858 de fecha 23 de diciembre



de 2016, que promulga el Acuerdo N°168 de fecha 13 de diciembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba adjudicar la propuesta pública a "La Adjudicataria".

SEGUNDO: OBJETO.- Se refiere a la Provisión, traslado e instalación de mobiliario para el Edificio Biblioteca Comunal, ubicado en calle Inocencia N°2711, comuna de Recoleta, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, anexos a las Bases de la Licitación, Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás documentos de la propuesta pública, siendo ésta a suma alzada, por el total del requerimiento, y conforme a la oferta del adjudicatario, según cuadro detalle siguiente:

Nº	MOBILIARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO \$	TOTAL NETO \$
1	MESAS CIRCULARES	8	83.750	670.000
2	MESAS DE LECTURA CON ELECTRIFICACIÓN	19	265.474	5.044.000
3	ESCRITORIOS BIBLIOREDES Y SALA MULTIUSO	18	142.389	2.563.000
4	ESCRITORIOS OFICINAS	4	297.250	1.189.000
5	MESONES MULTIUSO RECTANGULAR	2	190.000	380.000
6	MESA DE AUTOCONSULTA CON PORTA CPU	5	180.000	900.000
7	MESÓN DE CONSULTA ÁREA GENERAL Y HEMEROTECA	2	925.000	1.850.000
8	MESÓN DE INFORMACIÓN Y PRÉSTAMO ACCESO	1	1.600.000	1.600.000
9	MESÓN CURVO INFORMACIÓN ÁREA JUVENIL	1	2.250.000	2.250.000
10	CAJONERA MÓVIL	4	105.000	420.000
11	SILLA MULTIPROPÓSITO USUARIO	163	21.000	3.423.000
12	SILLA BASE CON RUEDAS FUNCIONARIOS	14	110.000	1.540.000
13	SILLA VISITA OFICINAS	5	40.000	200.000
14	POUFF INDIVIDUAL SIN RESPALDO	7	175.000	1.225.000
15	POUFF INDIVIDUAL CON RESPALDO	26	222.000	5.772.000
16	POUFF PARA DOS SIN RESPALDO	3	290.000	870.000
17	POUFF PARA DOS CON RESPALDO	4	396.000	1.584.000
18	POUFF MODULAR CURVO CON RESPALDO	14	275.000	3.850.000
19	ESTANTERÍA BIBLIOTECA MODULAR SIMPLE BORDE IZQUIERDO	4	434.000	1.736.000



20	ESTANTERÍA BIBLIOTECA MODULAR SIMPLE BORDE DERECHO	4	381.000	1.524.000
21	ESTANTERÍA BIBLIOTECA MODULAR SIMPLE CENTRAL	24	287.000	6.888.000
22	ESTANTERÍA BIBLIOTECA MODULAR DOBLE BORDE IZQUIERDO	3	401000	1.203.000
23	ESTANTERÍA BIBLIOTECA MODULAR DOBLE BORDE DERECHO	3	358.000	1.074.000
24	ESTANTERÍA BIBLIOTECA MODULAR DOBLE CENTRAL	5	319.000	1.595.000
25	ESTANTERÍA BIBLIOTECA MODULAR SIMPLE BORDE IZQUIERDO	5	328.000	1.640.000
26	ESTANTERÍA BIBLIOTECA MODULAR SIMPLE BORDE DERECHO	5	289.000	1.445.000
27	CARRO PORTALIBROS	4	90.000	360.000
28	LOCKERS- ÁREA INFORMACIÓN Y PRÉSTAMO ACCESO PRINCIPAL	4	130.000	520.000
	LOCKERS- CHICO DE 1 CUERPO 3 GABETAS	2	125.000	250.000
29	LETRERO PARA CATALOGACIÓN	10	112.000	1.120.000
30	SET DE ACCESORIOS PARA CATALOGACIÓN ESTANTERÍA (12 UNIDADES POR SET)	15	18.000	270.000
SUBTOTAL NETO				54.955.000
IVA (19%)				10.441.450
TOTAL				65.396.450.-

La oferta total en palabras IVA incluido, corresponde a la suma de \$65.396.450.- (sesenta y cinco millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos).

TERCERO: PRECIO.- El precio total del contrato, asciende a la suma única y total de \$65.396.450.- (sesenta y cinco millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta pesos) IVA incluido.

CUARTO: PLAZO.- de ejecución del servicio será de 50 días corridos, contados desde el día siguiente de la fecha de suscripción del "Acta de inicio de Servicio".

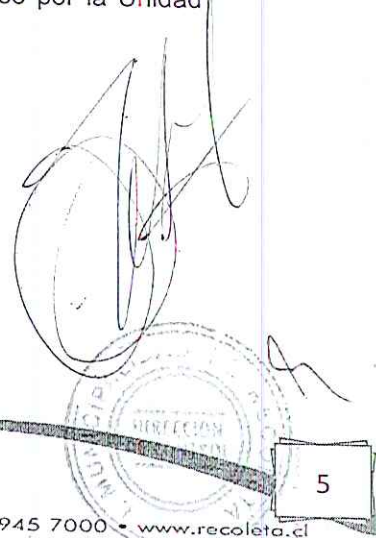


QUINTO: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "La Adjudicataria", previo a la firma del presente instrumento, deberá entregar una garantía de fiel cumplimiento del contrato, a nombre del Gobierno Regional, Región Metropolitana, Rut N° 61.923.200-3, equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, con una vigencia superior en 90 días al plazo de duración del contrato.

SEXTO: INSPECCIÓN TÉCNICA.- Para todos los efectos del presente contrato, se entenderá por Inspector Técnico del Servicio (ITS), al profesional funcionario a quien la Unidad Técnica, en este caso la Dirección de Obras Municipales, designe, vía Decreto Alcaldicio.

SÉPTIMO: SUPREMACÍA Y REMISIÓN A LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES.- En caso de contradicción entre el presente contrato, y las bases, primarán estas últimas. En todo lo no expuesto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de las Bases Administrativas Especiales y Generales de la licitación, Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia correspondientes a este proyecto, Planos, consultas y aclaraciones, oferta del adjudicatario, y demás documentos de la licitación "PROVISIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EDIFICIO BIBLIOTECA COMUNAL DE RECOLETA", Código ID: 2373-41-LQ16, todos los cuales, se entienden formar parte integrante del presente contrato, para todo efecto legal.


OCTAVO: INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y EL CONTRATO.- Cualquier diferencia en la interpretación del presente contrato y las bases, será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes al Alcalde.



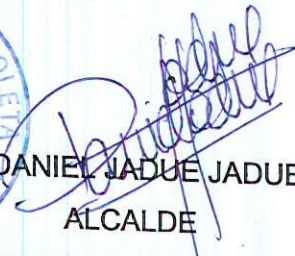
NOVENO: DOMICILIO.- Para todos los efectos legales derivados de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO: DECRETO ALCALDICIO APROBATORIO.- Para la validez del presente contrato, éste deberá ser firmado y sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

DÉCIMO PRIMERO: COPIAS.- Este contrato se suscribe en siete ejemplares de idéntica data y tenor, quedando cinco en poder de "La Municipalidad" y uno en poder de "La Adjudicataria".

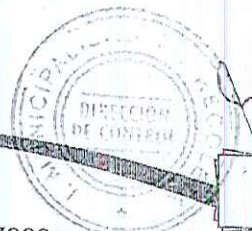

ALEJANDRA DEL PILAR PAU LABBÉ
COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA
LIMITADA




DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

JJG/ ypr



APRUEBA CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA
"PROVISIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE
MOBILIARIO EDIFICIO BIBLIOTECA COMUNAL DE
RECOLETA", SUSCRITO ENTRE "EMPRESA COMERCIAL
PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA" Y MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA. CODIGO ID: 2373-41-LQ16.

DECRETO EXENTO 487 /2017

RECOLETA, 14 FEB 2017

VISTOS:

- 1.- Por Decreto Exento N° 626 de fecha 23 de febrero del año 2015, de este Municipio, se aprobó Convenio Mandato de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional Región Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta, según lo dispuesto en Resolución N°211 de fecha 28 de noviembre de 2014, del Gobierno Regional Metropolitano, para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Reposición con Relocalización Biblioteca Comunal de Recoleta, Código Bip N°30094666-0.- por un monto asignado total para la ejecución del Convenio de M\$1.621.402.- con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.-
- 2.- Por Decreto Exento N° 2611 de fecha 14 de septiembre de 2016, se aprobaron las bases de licitación pública para contratar la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "PROVISIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EDIFICIO BIBLIOTECA COMUNAL DE RECOLETA, CODIGO BIP N°30094666-0", publicándose la propuesta a través del Portal de Mercado Público bajo la Adquisición ID: 2373-41-LQ16.
- 3.- El Informe Técnico de las Ofertas, de fecha 30 de noviembre de 2016, emitido por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Recoleta, favorable en su numeral 9 a adjudicar la Propuesta al oferente, "COMERCIAL PAU Y CIA. LTDA.", R.U.T. N° 77.405.750-1, por ser la empresa que adjunta todos los antecedentes administrativos y técnicos solicitados, obteniendo una ponderación de 97% según la pauta de evaluación, que detalla el informe, por el monto de la Oferta total de \$65.396.450.- y por el plazo de la oferta de 50 días corridos.
- 4.- El Acuerdo N° 168 de 13 de diciembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, por el cual se aprueba adjudicar la licitación pública, "PROVISIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN



DE MOBILIARIO EDIFICIO BIBLIOTECA COMUNAL DE RECOLETA", a la empresa "COMERCIAL PAU Y CIA. LTDA.", R.U.T. N° 77.405.750-1, con domicilio en Avenida Independencia N°1630-1650, comuna de Independencia, por un monto total de \$65.396.450.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 50 días corridos, por ser la oferta conveniente al interés municipal y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación, y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del citado Acuerdo.

5.- El Decreto Exento N° 3858 de fecha 23 de diciembre de 2016, que promulga el Acuerdo N°168 de fecha 13 de diciembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba adjudicar la propuesta pública a "La Adjudicataria".

6.- El contrato celebrado entre las partes con fecha 17 de enero de 2017.-

7.- La Boleta de Garantía a la Vista, Irrevocable- No Endosable, N° 9862003, emitida con fecha 25 de Enero de 2017, por el Banco del Estado de Chile- Banco Estado, oficina Santiago Recoleta, tomada por COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. 77.405.750-1, con cargo a préstamo con Pagaré N°00018202359, a nombre del GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA, por la suma de \$3.269.823.- (Tres millones doscientos sesenta y nueve mil ochocientos veintitrés pesos); para garantizar fiel cumplimiento del CONTRATO PARA LA PROVISIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EDIFICIO BIBLIOTECA COMUNAL" ID N° 2373-41-LQ16; con vencimiento el día 03 de julio de 2017.-

8.- El Decreto Exento N° 3613 de 06 de Diciembre de 2016, por el cual asume el cargo de Alcalde Titular, don DANIEL JADUE JADUE, Cédula Nacional de Identidad, N° 9.400.544-2, de acuerdo a la Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 29 de Noviembre de 2016, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que lo declara Alcalde Electo de la I. Municipalidad de Recoleta, por el período legal respectivo.

9.- El Decreto Exento N° 301 de fecha 01 de febrero de 2017, por el cual se designa Secretario Municipal Subrogante, a don PATRICIO AGUILAR QUEZADA, Profesional de la Dirección de Control, por el período comprendido entre el 06 de febrero y el 03 de marzo de 2017, ambas fechas inclusive.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



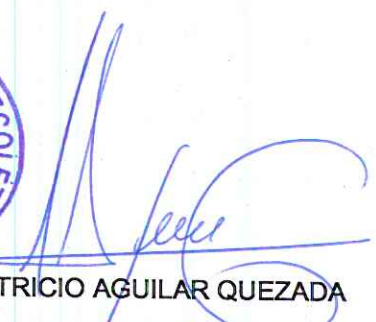
DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE el contrato de Licitación Pública, celebrado con fecha 17 de Enero de 2017, denominado CONTRATO "PROVISIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EDIFICIO BIBLIOTECA COMUNAL DE RECOLETA", entre "EMPRESA COMERCIAL PAU Y COMPAÑÍA LIMITADA", R.U.T. N° 77.405.750-1, y la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, Rut N°69.254.800-0.-
- 2.-EL PRECIO, total del contrato, asciende a la suma única y total de \$65.396.450.- (sesenta y cinco millones, trescientos noventa y seis mil, cuatrocientos cincuenta pesos), IVA incluido.
- 3.- SE DESIGNA COMO UNIDAD TÉCNICA DEL CONTRATO, a la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, será de 50 días corridos, contados desde el día siguiente de la fecha de suscripción del "Acta de inicio de Servicio".
- 5.- IMPÚTESE el gasto del presente contrato a la asignación presupuestaria Item: 114.05.01.177, Centro de Costo 02-70.05.28 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S). LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TRANSCRITO A: ALCALDÍA, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DAF, CONTROL, DOM, JURÍDICO, INTERESADO.

